



BOLETIN OFICIAL Nº 30

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 27-08-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Adolfo Cislaghi y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Clemente Minicucci, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de Pirañas, comunicando que el 25/8 serán anfitriones para realizar la 4ta fecha del torneo provincial en modalidad seven. Solicitan carga de partidos en BdUAR para hacer las tarjetas. **Se toma razón. Se pasa a Gerencia.**
- 2- Nota de Nogoyá, solicitando se informe si la Unión ya tiene fechas para la realización del Seven de la República y el Seven Provincial. Su consulta es porque como club, tienen intenciones de realizar un seven en Nogoyá. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia. Fecha Seven de la República 07 y 08/12. Provincial aun no esta definida la fecha.**
- 3- Nota de la UAR, sobre Torneo del Interior A y B- Asignación para alojamiento-corrección. **Se toma razón. Se comunica a clubes participantes.**
- 4- Nota del club ChaRoga, comunicando la suspensión del encuentro que debían sostener con PRC el 24/8 frente a PRC, en M19. **Se toma razón. Se felicita al PRC de parte de la UER por el campeonato M19 DO obtenido.**
- 5- Nota del club Aurora, informando los jugadores de Parque que van a integrar el plantel superior de Aurora, bajo la modalidad de invitados, a los fines que puedan participar en el plantel de Aurora en el torneo Costa del Paraná (García Román, Barreto Franco y Bahl Lucas). **Se toma razón. Y a razón de la consulta realizada por este tema, se consulta en la UAR ya que el sistema permite la invitación de jugadores. Manifiestan que es un error del sistema que ocurre a raíz de que en el torneo hay una UT. Por lo que se resuelve proponer a los clubes interesados que los jugadores se fichen este año para el Club Aurora sin costo alguno.**
- 6- Nota de la Secretaría de deportes, sobre los Juegos Entrerrianos. **Se toma razón. Se comunica que participamos con M1 Masculino y Femenino.**
- 7- Nota de la UAR, informando el jugador de esta Unión (Bruno Heit-CAE) convocado para formar parte del plantel de Argentina XV que jugará contra Brasil el 8/9. **Se toma razón. Se felicita al jugador y al Club.**
- 8- Nota del club A. Brown, sobre Rugby Superior. **Se toma razón.**
- 9- Nota de PRC, informando que el partido del 31/8 que debe disputar la M15 de PRC con Querandí, fue suspendido a pedido a pedido del suscripto, atento que su división participará en el encuentro de tiempo reducido para M15/16 que organiza la UER en el club Tilcara el 31/8. **Se toma razón. Se comunica al comité DO.**
- 10- Nota de la UAR, informando el jugador de esta Unión, (Rossetto Franco-CAE), ha sido convocado para un trial del Seleccionado Nacional de Los Pumas Seven a realizarse en casa Pumas los días 3,4 y 6/9. **Se toma razón. Se felicita al jugador y al Club.**
- 11- Nota de Diego Dlugovitzky, sobre actualización de viáticos y gratificaciones -Referees. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 12- Nota de CRAI, informando partido el sábado 31/8. **Se toma razón.**



13- Nota del CAE, informando que de común acuerdo con CRAI, solicitan autorización para invertir las localías correspondientes a las fechas N°1 y 4 del torneo, en las categorías de intermedia y primera, fixturados para el 31/8 y 21/9 respectivamente. **Se toma razón. Se comunica al comité TRL.**

14- Nota de Colón RC, solicitando autorización para realizar un amistoso con el club Multas de Paysandú, en cancha e Colón el día 1/9 a las 15,30 hs. Motiva la solicitud que Vaimaca no podrá presentarse a jugar la fecha del Torneo Top 10 el 1/9. **Se toma razón.**

15- Nota del PRC informando la realización de un encuentro infantil a desarrollarse el 31/8 en las instalaciones de la sede Yará, desde Escuelita a M13, contando con la presencia de jugadores pertenecientes a Santa Fe Rugby y Universitario de Santa Fe. **Se toma razón.**

COMUNICADOS

* La Unión Entrerriana de Rugby, felicita al **Paraná Rowing Club**, por el campeonato obtenido en M19.

* **A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).

✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)



* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial

*Programación adjunta al Boletín.

TRL Femenino

*Programación adjunta al Boletín.

Copa Eduardo M1

Clubes: Salto Grande, Los Espinillos, CUCU, CAE, Tilcara y PRC

Tribunal de Disciplina

1)AURORA (PARANA) – CULTURAL (CRESPO) – PRIMERA- TORNEO DOS ORILLAS DESARROLLO 18/8/2024.

Vienen a consideración y dictamen de este Tribunal de Disciplina de la Unión Entrerriana de Rugby, las presentes actuaciones que tratan el informe realizado por Sr. Arbitro Sr. Federico CASSANO referido a la expulsión del jugador AGUIRRE, Bruno del club Cultural de Crespo, en el partido realizado en fecha 18.08.2024 correspondiente al Torneo Dos Orillas Desarrollo entre los Clubes LA Aurora (Paraná) y y Asociación Cultural y Deportiva de Crespo.

Obra informe del Sr. Arbitro, quien en síntesis describe que el jugador expulsado realiza un tackle alto sin ningún atenuante a tener en cuenta.

Recibido el descargo de la persona mencionada, reconoce la infracción, indica que la misma fue efectuada sin intención, pide disculpas.

Analizando todo lo actuado e Ingresando a la gravedad de la conducta sancionada (art. 19.2), se observa que la misma encuadra dentro de la calificación de la misma como LEVE.

Consideramos que la conducta en cuestión encuadra en el Art. 24.13 del Reglamento U.A.R. (Tackle peligroso a un oponente incluido el tackle (o intento de tackle) por encima de la línea de los hombros aún cuando el tackle haya comenzado por debajo de la línea de los hombros), estimando prudente darle ingreso por la Parte Inferior que establece una sanción mínima de dos semanas de suspensión.

Ante todo lo referido previamente este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al jugador BRUNO AGUIRRE, DOS (2) semanas EFECTIVAS de suspensión.

Vencimiento de la Sanción: ---La sanción impuesto tendrá vencimiento en la fecha 22/09/2024 inclusive.



Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son “semanas deportivas”, es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador sancionado. En caso de no jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USR – UER)

1) Expte.: L-91/24

Informado: **FACUNDO BELTRAMINO**

Club: *C.R.A.I.*

División: Primera

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 (faltar el respeto)

Informe: siendo el domingo 19/08, día posterior a la final jugada entre CRAI y Jockey, recibí a las 13.50 horas en mi cuenta personal de Instagram un mensaje del jugador de CRAI, Facundo Beltramino, en el cual expresa y cito: *“lo tuyo es lamentable y vergonzoso. Encima debajo de las H mintiendo y diciendo que la decisión era correcta (...)”* (se adjunta captura de pantalla de mensaje completo). Habiendo sido llamado *“lamentable y vergonzoso”, “soberbio” y “mentiroso”,* entendiendo esto como una falta de respeto a mí y a la investidura arbitral, es que decido presentar el presente informe para que se tomen las medidas que consideren pertinentes.

Arbitro asistente: *Juan Ignacio Vega*

Infracción informada: agravios al oficial del partido

Fecha del hecho: 19/08/24

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido – falta de respeto)

SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 15/09/24 INCLUSIVE

TORNEO DOS ORILLAS (USR –UER)

1) LA SALLE (SANTA FE) – SANTA FE RUGBY CLUB – M 19- TORNEO DOS ORILLAS 15/8/2024.

Se impuso al Jugador **FELIPE FRANCO** del Club SAnta Fe Rugby Club una sanción de CUATRO (4) FECHAS, UNA (1) fecha EFECTIVA Y TRES (3) en SUSPENSO. (ART.21.1 REG.T.R.L.)-----

2) C.R.A.R. (RAFAELA) – UNIVERSITARIO (SANTA FE) – M 17- TORNEO DOS ORILLAS 10/8/2024.



Se impuso jugador **JUAN PABLO AGUIRRE** del Club C.R.A.R. de Rafaela una sanción de DOS (2) FECHAS efectivas, (ART.21.4 REG. T.R.L.)-

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".- Tribunal de Disciplina. Paraná, 26 de agosto de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO
CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar



Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 27-08-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente